

Apreciado/a estudiante,
Esperamos que tanto tú como tu familia os encontréis bien.

Te recordamos qué seguimos ofreciendo ayudas para permitir la continuidad de tus estudios de forma no presencial, con las ayudas de emergencia excepcionales, denominadas **Ayudas de Emergencia a Estudiantes UA Plan de Continuidad**, que pretenden cubrir: el **acceso a internet** y **préstamo de ordenadores**. Con estas ayudas queremos llegar a aquellas compañeras y aquellos compañeros que, dada su situación socioeconómica, les resulta imposible adquirirlos. En consecuencia, la solicitud de la ayuda económica de emergencia implica justificar documentalmente la necesidad (documentación que deberás aportar en la solicitud) y la posterior comprobación del uso y debida justificación de la ayuda.

Para las y los que preciséis de Ayudas de Emergencia del Plan de Continuidad es importante que sigas los siguientes pasos:

1.- Primero, debes rellenar el **formulario** a través del siguiente enlace <https://cvnet.cpd.ua.es/uaCuestionarios/acceso/preguntas.aspx?idcuestionario=47211&idioma=es>, y

2.- Seguidamente, realizar la **solicitud** entrando en la aplicación **Apoyo Estudiantes** dentro de **UACloud** haciendo clic en **Ayudas Económicas de Emergencia**.

Para poder acceder a esta ayuda es IMPRESCINDIBLE realizar ambos trámites.

Dado que los recursos son limitados, se atenderán las peticiones cuya necesidad esté debidamente motivada y se adjunte la documentación justificativa de la misma.

El plazo del envío de solicitudes finaliza el 23/05/2020.

Para más información sobre nuestros servicios puedes consultar la siguiente página: <https://web.ua.es/es/cae/pdc/comunicado-sobre-el-plan-de-continuidad-del-cae.html>

Universidad de Alicante